

# Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

3 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

## 13ª Reunión

Ginebra, 2 a 5 de diciembre de 2013

Tema 15 del programa

**Fecha, duración, lugar y presidencia de la Tercera Conferencia de Examen, y asuntos relacionados con los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen**

## Preparación del examen del funcionamiento y la situación de la Convención 2010-2014

### Presentado por el Presidente designado de la Tercera Conferencia de Examen

1. Los documentos de examen aprobados en las Conferencias de Examen Primera y Segunda han desempeñado una función importante en la documentación de la evolución de los esfuerzos para lograr los objetivos centrales de la Convención y los otros aspectos esenciales para el logro de esos objetivos. Estos documentos han proporcionado una relación detallada de los períodos quinquenales de actividades para aplicar y procurar la universalización de la Convención y sus normas, han documentado acuerdos formales adoptados por los Estados partes en relación con diversos aspectos de la Convención, han incluido una relación histórica de la creación, la evolución y la utilización de los mecanismos de aplicación y han actualizado la visión colectiva de los Estados partes con respecto a los retos que todavía subsisten.

2. Como se señaló en la reunión de mayo de 2013 del Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención, la Tercera Conferencia de Examen debería aprobar de igual modo un examen amplio de la Convención que abarque un período de cinco años entre las Conferencias de Examen Segunda y Tercera. Se propone que este documento logre los objetivos siguientes:

a) El examen debería documentar los progresos realizados por los Estados partes desde la Segunda Conferencia de Examen en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención.

b) El examen debería documentar las medidas adoptadas con respecto a los compromisos que los Estados partes contrajeron en el Plan de Acción de Cartagena y los resultados de esas medidas.

GE.13-64505 (S) 191213 191213



\* 1 3 6 4 5 0 5 \*

Se ruega reciclar



c) El examen debería documentar las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas por los Estados partes desde la Segunda Conferencia de Examen para facilitar y mejorar la aplicación de las disposiciones de la Convención, reflejando una mayor comprensión de los medios efectivos para cumplir las obligaciones que emanan de la Convención.

d) El examen debería incluir conclusiones relacionadas con los retos que todavía subsisten, en el momento de la celebración de la Tercera Conferencia de Examen, para cumplir las obligaciones que emanan de la Convención.

e) El examen debería organizarse de manera coherente con los exámenes anteriores, que a su vez se han organizado de manera coherente con la forma en que los Estados partes han conceptualizado la Convención y organizado su trabajo desde 2002. Además de las secciones específicas que abarcan los cuatro objetivos centrales de la Convención y los otros cuatro aspectos esenciales para cumplir los objetivos de la Convención, el examen debería documentar aspectos transversales (por ejemplo, los aspectos de género, que figuran de manera transversal en el Plan de Acción de Cartagena).

3. En la Primera Reunión Preparatoria el 6 de diciembre de 2013, las delegaciones tal vez deseen proporcionar información general en relación con lo que se podría incluir en el documento de examen. Después está previsto que a finales de febrero de 2014 se distribuya a todas las delegaciones un proyecto inicial de documento de examen para su debate inicial en la segunda reunión preparatoria el 10 de abril de 2014. Durante el proceso se realizarían correcciones para garantizar que un documento de alta calidad que cumpla los objetivos antes mencionados pueda estar preparado para que sea examinado y adoptado en la Tercera Conferencia de Examen en Maputo.

---